

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 6, de 8 de enero de 2024, se publica anuncio con número de inserción 03/21730/23, referente a la “exposición al público los acuerdos provisionales de modificación de las ordenanzas fiscales que se indican a continuación, adoptados por el Pleno en su sesión de 21 de diciembre de 2023:

- Ordenanza fiscal número 5. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal número 11. Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
- Ordenanza fiscal número 18. Reguladora de la tasa por expedición de documentos”.

Habiéndose detectado error material, en la fecha de firma, se procede a su correcta publicación:

Donde dice:

Torrelodones, a 26 de noviembre de 2023.—La concejal-delegada de Hacienda, María Concepción Pastor de Pablo.

Debe decir:

Torrelodones, a 26 de diciembre de 2023.—La concejal-delegada de Hacienda, María Concepción Pastor de Pablo.

Madrid, a 8 de enero de 2024.

(03/281/24)

